

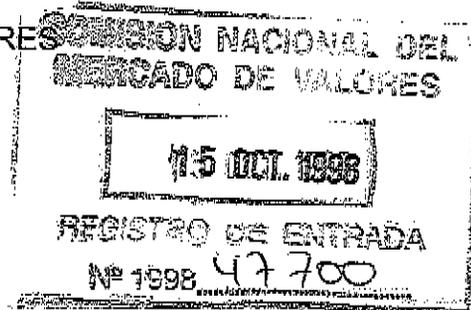


Indra

Madrid, 9 de octubre de 1998

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID



En relación a lo indicado en su Carta de fecha 6 de julio de 1998 dirigida a los Presidentes de todas las Sociedades Emisoras, referente a la adaptación tecnológica al año 2000, por medio de la presente, ponemos en su conocimiento lo siguiente:

INDRA viene ya trabajando activamente en la identificación y solución de los problemas que pudieran aparecer en sus sistemas informáticos, derivados de la llegada del año 2000. Al efecto, se creó una Comisión interna multidisciplinar (Comisión Y2K), que viene realizando una intensa y exhaustiva labor de revisión de posibles impactos e identificación de soluciones, en relación al Efecto 2000.

No obstante, y en consideración a la mencionada carta de esa Comisión, todas las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Y2K sobre actuaciones a seguir, serán recogidas en un documento denominado "**Plan de Adaptación al Efecto 2000**", que será sometido a la aprobación del Consejo de Administración de INDRA SISTEMAS, en la primera sesión que éste celebre, actualmente prevista para el próximo mes de diciembre.

La metodología de trabajo de la Comisión Y2K, dirigida al análisis exhaustivo de los posibles impactos y consecuencias del Efecto 2000 y a la identificación de soluciones a los mismos, contempla, tanto en el Area de Actuación como Usuario (Informática Interna, Informática de Producción y Sistemas de Control), como en el Area de Actuación como Suministrador/Proveedor de Productos (software y sistemas embebidos), Servicios (outsourcing, mantenimiento y soporte técnico) y Sistemas a terceros, un procedimiento de actuación en diferentes fases:

- Análisis del Impacto.
- Planificación de soluciones.
- Conversión.
- Pruebas.
- Implantación.



Indra

La implantación del **Plan de Adaptación al Efecto 2000** en INDRA permitirá que la Compañía tenga aplicada la adecuada solución a cada situación específica en las diferentes Areas de Actuación previstas, con anterioridad al 1 de enero del 2000.

La finalización y aprobación por el Consejo de Administración de la compañía del **Plan de Adaptación al Efecto 2000** en INDRA, serán convenientemente comunicadas a esa Comisión.